

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312343
Denominación Título:	Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del título en general se ajusta a lo previsto en la Memoria verificada. Alguna asignatura se imparte junto con alumnos de otros máster, sin que haya evidencias de que exista una coordinación en cuanto a la compatibilidad de las competencias de los dos títulos o si el número de alumnos en la asignatura es coherente con lo verificado.

Los mecanismos de coordinación vertical y horizontal se cumplen actualmente solo en su mínimo nivel gracias al esfuerzo personal de los coordinadores que solo cuentan con un apoyo limitado para su labor por parte de otros profesores y personal de administración.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

En general la información que se hace pública sobre el título atiende a las necesidades de los estudiantes y favorece su toma de decisiones académicas.

No obstante, la página web del título tiene ciertas carencias sobre información relativa a algunas guías docentes, especialmente con relación al carácter de la asignatura, el número de ECTS o los criterios de evaluación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Aunque en general el Sistema de Garantía Interna de Calidad está implementado se han detectado carencias en cuanto a las encuestas al profesorado que permitan valorar su opinión sobre el título y su satisfacción. Se detecta una baja participación en las encuestas del PAS, egresados y empleadores. No se han evidenciado procedimientos de planes de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal docente es, en general, suficiente y adecuado para las necesidades del título y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos de la titulación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Hay importantes carencias en cuanto al mobiliario, y espacios de trabajo en común, que son inadecuados para el desarrollo de las competencias previstas en el título (mesas y sillas que no se pueden mover, falta de espacios para reuniones de equipo...). Asimismo, se ha constatado que la Facultad no está libre de humos, pues existe el problema de que hay personas que fuman dentro del edificio.

Por otra parte hay una normativa antiplagios, pero no existen herramientas adecuadas a disposición de los profesores.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

En general, el estandar de este criterio se cumple. No obstante, se ha constatado que en algunas asignaturas los resultados de aprendizaje no siempre se ajusta con lo comprometido en la Memoria de verificación. Los problemas de coordinación están afectando a la calidad de los resultados de aprendizaje en estas materias.

En las encuestas de evaluación de los alumnos, la media (3,1) comparada con otros másteres de la universidad es baja, especialmente en cuanto a la labor docente del profesor y a la organización de seminarios y prácticas. En las audiencias con los estudiantes se ha constatado su profunda insatisfacción de los mismos con la titulación, hasta tal punto que ni los egresados ni alumnos que asistieron recomendarían el máster ni se volverían a matricular.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los resultados de los indicadores de la titulación son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título.

Faltan evidencias que recojan adecuadamente el grado de satisfacción de docentes, egresados y otros grupos de interés. Las evidencias son demasiado escasas para que sirvan como fuente de información para planes de mejora.

Faltan evidencias respecto a la inserción laboral de los egresados.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomiendan corregir las deficiencias organizativas del título de modo que se permita que un alumno curse las materias en las que se ha matriculado.
- 2.- Se recomienda realizar una mejor implantación del plan de estudios de modo que permita que la mayoría del alumnado pueda terminar el TFM dentro del curso académico.
- 3.- Se recomienda que las guías docentes estén completas incluyendo además de lo que ya recogen, el carácter de la asignatura, ECTS y criterios de evaluación.
- 4.- Se recomienda mejorar y formalizar los mecanismos de coordinación docente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda todas guías docentes publicadas recojan la información necesaria para ordenar la enseñanza de las materias del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda adoptar medidas para mejora las encuestas al profesorado.
- 2.- Se recomienda adoptar medidas para incrementar la participación de todos los colectivos implicados.
- 3.- Se recomienda realizar procedimientos dirigidos al establecimiento de planes de mejora.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

- 1.- Se recomienda adaptar el mobiliario a las competencias de la titulación.
- 2.- Es necesario aplicar la legislación vigente sobre espacio sin humos.
- 3.- Se recomienda dotar a los profesores de herramientas para la gestión de la comprobación de plagios.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda revisar los programas de las materias y su implantación para asegurar que se ajustan a lo recogido en la memoria de verificación.
- 2.- La facultad debería hacer un análisis de las fuentes de insatisfacción de parte del alumnado para establecer procesos de mejora en el título.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Es necesario mejorar los procedimientos de recogida de información de satisfacción de estudiantes, profesores, egresados y otros grupos de interés, para que sean representativos.
- 2.- Es necesario realizar sistemáticamente estudios de inserción laboral de los egresados.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Comité considera que el plan de mejora propuesto por la Universidad es realista y concreto lo que permite garantizar el cumplimiento del presente informe.

En Madrid, a 16 de Junio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación